



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

Ref: Muerte Presunta Por Desaparecimiento
Demandante. Amparo Lucia Mejia Mejia
Pres. Desap. Wilmer Javier Reyes Mejia
Radicación. 2021-00017-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 142.

Puerto Rico Caquetá, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado del extremo demandante aporta totalidad de ejemplares de la publicación del primer emplazamiento, ordenadas en auto calendado 03 de febrero de 2021.

Incorpórese a los autos las publicaciones correspondientes al primer emplazamiento.

Vencido el término respectivo, procédase a elaborar segundo emplazamiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO HERRERA PEREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE PUERTO RICO-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63ba2bbb97ae06ee9d554409ee5d9e30022e74f4cba9192901f63ace4c7d6ad0
Documento generado en 24/05/2021 10:50:23 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**